



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA.

FUNDADOR, PROPIETARIO Y DIRECTOR. — D. EDUARDO ASQUERINO.

PRECIOS DE SUSCRICION: En España, 24 rs. trimestre, 96 adelantado.—En el EXTRANJERO, 40 francos al año, suscribiéndose directamente; si no, 60.—En ULTRAMAR, 12 pesos fuertes.

ANUNCIOS EN ESPAÑA: medio real línea.—COMUNICADOS: 20 rs. en adelante por cada línea.—REDACCION Y ADMINISTRACION: Madrid, calle de Florida Blanca, núm. 5.

Los anuncios se justifican en letra de 7 puntos y sobre cinco columnas.—Los reclamos y remitidos en letra de 8 puntos y cuatro columnas.—Para más pormenores véase la última plana.

COLABORADORES: Señores Amador de los Ríos, Alarcon, Arce, Sra. Avellaneda, Sres. Asquerino, Auñón (Marqués de), Alvarez (Miguel de los Santos), Ayala, Alonso (J. B.), Araquistain, Anchoarena, Benavides, Bueno, Borao, Breton de los Herreros (Manuel), Blasco (Eusebio), Campoamor, Camus, Canalejas, Cañete, Castelar, Castro y Blanc, Cánovas del Castillo, Castro y Serrano, Calavia (D. Mariano), Colmeiro, Correa, Cueto, Sra. Coronado, Sres. Calvo Asensio, Dacarrete, Echegaray, Eguilaz, Escosura, Estrella, Fernandez Cuesta, Ferrer del Rio, Figuerola, Figueroa (Augusto Suarez de), Forteza, García Gutiérrez, Gayangos, Graells, Harzenbusch, Janer, Feliu, Labra, Larra, Larrañaga, Lasala, Lorenzana, Llorente, Mata, Mañé y Flaquer, Montesino, Molins (Marqués de), Martos, Moya (F. J.), Ochoa, Olavarría, Olózaga, Osorio, Palacio, Pasaron y Lastra, Pi Margall, Poy, Reinoso, Retes, Ríos y Rosas, Rivera, Rivero, Romero Ortiz, Ro Irigui y Muñoz, Rosa y Gonzalez, Ros de Olano, Rossell, Ruiz Aguilera, Rodríguez (G.), Rodríguez (D. J.), Selgas, Sanz, Segovia, Salvador de Salvador, Salmeron, Sanromá, Serrano Alcázar, Sellés, Sanmartín, Trueba, Tubino, Varela, Valera, Boix, Vidart, Wilson (baronesa de).

SUMARIO.

Revista general, por X.—¡Viva España! por G. C. A.—Origen del lenguaje.—¿Ha existido en España partido conservador. por J. R.—La leyenda de Noche-Buena, por D. Juan Ventura Ruiz Aguilera.—Suellos.—D. Antonio Aparisi y Guijarro, por D. Emilio Castelar.—Ministerio de Gracia y Justicia.—A los federales, por P. F.—Ministerio de Hacienda.—Tradiciones, por E. H.—Congreso. Incidente del Sr. Ocon, en la sesión del día 4 del corriente.—El príncipe Hamlet, por D. Eusebio Asquerino.—Los conservadores, por don Manuel Martínez y Garrido.—Discurso leído en la solemne inauguración del curso académico de 1872 á 1873 en la Universidad central, por el doctor D. Gabriel de la Puerta y Ródenas, catedrático de la Facultad de Farmacia.—La Bastilla, traducción, por J. S. L.—Suellos.—Anuncios.

LA AMÉRICA.

MADRID 13 DE DICIEMBRE DE 1872.

REVISTA GENERAL.

I.

Con singular satisfacción ha sido recibida en Francia la solución de la crisis ministerial, aun cuando el nuevo gabinete no representa sino una tregua entre los dos grandes grupos de la Asamblea, y será un ministerio de transición.

El ministerio francés, después de la última modificación, queda compuesto de la manera siguiente: Negocios extranjeros, Remusat; Guerra, general Cissey; Interior, M. de Goulard; Hacienda, M. Leon Say; Justicia, M. Dufaure; Comercio, M. Teisserenc; Obras públicas, M. Fourton; Instrucción pública, M. Julio Simon.

Al lado, pues, de Dufaure y Remusat, queda en él Julio Simon, lazo entre el presidente de la república y la izquierda republicana. Goulard, que de Hacienda pasa á la cartera de lo Interior, la más importante hoy, pertenecía al centro derecho de la Asamblea; Say, que le sustituye en Hacienda, es el eminente publicista del *Diario de los Debates*, prefecto del Sena y con relaciones políticas en los dos centros y el partido orleanista. Por último, Fourton, que ocupa otra cartera, miembro del centro izquierdo, era de los más simpáticos á la derecha conservadora, y se ha pronunciado recientemente contra toda renovación parcial de la Asamblea.

Los grandes jefes de los partidos, Casimiro Perier, duques de Pasquier y de Broglie, Martel y Magne, se han reservado para lo futuro, sea que deseen ver fijados antes límites á la constante intervención de M. Thiers en los debates parlamentarios, sea que crean no ha llegado aun el momento de constituir un gran

gobierno de los centros de la Asamblea.

La opinión y la Bolsa han acogido bien esta solución, aun tal como es: tan grande era el deseo de conciliación; pero los radicales están muy descontentos, y desde luego van á comenzar en el país un movimiento de agitación cuya bandera será la disolución de la Cámara actual.

A la modificación ó reorganización ministerial habían precedido varias entrevistas entre M. Thiers, Larcy, elegido presidente de la comisión constitucional, y los duques de Audiffret-Pasquier y de Broglie. En ellas se habría convenido que dejando á un lado la cuestión de la renovación de la Asamblea, y tratando á un tiempo todas las demás cuestiones, se hiciera lo posible para llegar á un acuerdo conciliador, partiendo del estado de cosas actual, sobre la responsabilidad ministerial y presidencial, la prolongación de los poderes de M. Thiers y la constitución de una segunda Cámara.

Esta solución, siquiera sea poco duradera, crea una situación mil veces preferible á la que acaba de atravesar la vecina república.

Si el enojo de los liberales más avanzados se calma y sacrifican los prohombres conservadores su ambición de mando en aras del público bien, Francia podrá, ayudada de los poderosos elementos de que dispone, recobrar su antiguo esplendor.

El *Memorial Diplomatique* dice poder asegurar que las grandes potencias continentales han determinado no inmiscuirse para nada en la crisis interior de Francia, convencidas como están de que las divisiones que existen entre los partidos políticos impedirán toda revolución en provecho de un solo partido, y de que, por lo tanto, la actual agitación en Francia de ningún modo amenaza la paz de Europa.

Otras razones más atendibles y fundadas que estas han debido presidir á la determinación que en este asunto han tomado las grandes potencias occidentales porque es lo cierto que el triunfo de cualquiera de los partidos que se disputan el mando en Francia no puede, hoy por hoy, producir gran influencia en los demás países de Europa. Ya continúa Francia constituida en república conservadora, ya se torne en república federal roja, ya se convierta en nación monárquica, su influencia no podrá llegar, ni con mucho, al punto que alcanzó en los días del segundo imperio. Harto tiene que hacer el poder en Francia si ha de conservar el orden y oponerse á sus numerosos enemigos para que vaya á malgastar sus fuerzas en empresas que sin dar gloria y provecho en tiempos de poderío, solo dan ruina y desastres en épocas menguadas.

II.

Un suceso de la mayor gravedad, ocurrido en la noche del miércoles 11 del corriente en la capital de España, nos obliga á retirar de nuestra REVISTA la sección destinada á la política interior, para dar lugar al relato que de dicho suceso hace nuestro apreciable colega *El Imparcial*.

No tenemos tiempo suficiente para ocuparnos de tan importante acontecimiento, y no haremos hoy sobre él ningún comentario.

Hé aquí la relación de *El Imparcial*:

«A las nueve y media de la noche un grupo mal armado, compuesto de ocho ó diez hombres, se situó en la plaza de Anton Martín, dictándole órdenes, al parecer, un individuo alto, de facciones finas, envuelto en una capa y cubierto con un calabrés. Dicho grupo, rodeado de curiosos en los primeros momentos, que le miraban con más curiosidad que espanto, fué creciendo progresivamente, llegando á componerse de unos 40 hombres.

Al mismo tiempo aparecieron algunos hombres, procedentes unos de las Peñuelas, otros de los barrios de Embajadores; Encomienda y demás próximos al de Toledo, y también por el cuartel alto de Madrid en las calles de San Vicente, Rubio, Espíritu Santo y calles adyacentes á estos puntos.

Al parecer, la señal del movimiento fueron algunos disparos de retaco y revolver hechos en la Puerta del Sol; los dos primeros, desde la fachada de casas comprendidas entre las calles de la Montera y el Cármen, otros dos desde la de la Montera y Alcalá, y alguno más en la de Carretas, coincidiendo con la presencia de tres ó cuatro guardias de orden público que, al mando de un empleado de Gobernación salieron á despejar los grupos, que en ademán hostil se estaban formando.

Casi respondiendo á estos disparos, y después de algunos minutos que los sublevados de la plaza de Anton Martín emplearon en dar gritos á la república y mueras á los enemigos de la honra de España y desarmar á dos voluntarios de la libertad y á dos serenos, algunos guardias de orden público situados en la calle del León y recibidos con varios disparos de trabuco rompieron el fuego contra los amotinados, que divididos en grupos de quince á veinte individuos tomaban las avenidas de dicha plaza.

Entretanto tres oficiales del regimiento de Cantabria acuartelado en Santa Isabel que se dirigían á este punto, para reunirse á su cuerpo, eran detenidos en la calle de la Magdalena, desarmados, y uno de ellos herido en la cabeza, aunque de poca gravedad, de un golpe de chuzo. Enseguida fueron encerrados en el tea-

tro de Variedades, que ocuparon los sediciosos, depositando además en el mismo local cuatro cajas de municiones.

Comenzó el fuego, como queda dicho, y comprendiendo el capitán general interino Sr. Pavía que la insurrección, si podía presentar alguna resistencia, ésta se haría en dicho punto, acudió á aquel lugar inmediatamente con algunas compañías de Barbastro, mientras que el batallón de Cantabria desembocaba casi enseguida también en la precipitada plaza. La presencia del capitán general fué saludada con una descarga general de los sublevados, contestada con dos ó tres de Barbastro, que bizarramente ocupó á la carrera el lugar de que momentos antes eran dueños los revoltosos. Estos dejaron dos muertos y un herido grave, que fué auxiliado en la botica de la calle de la Magdalena, creemos, y conducido á la una de la madrugada al Hospital General con escasas esperanzas de vida. Entre los cazadores de Barbastro resultó herido un soldado en una rodilla.

Varios de los rebeldes apoderados del teatro de Variedades huyeron por la puerta que da á la calle de la Rosa, según nos aseguran.

La plaza quedó ocupada militarmente, y el general Pavía, después de dictar las disposiciones convenientes para sostener la tranquilidad en aquel punto, se dirigió á los barrios bajos á que se habían refugiado los insurrectos para reunirse con los de aquellos lugares.

Mientras estos sucesos tenían lugar, en otros distantes entre sí se cometían actos de salvajismo que nos duele tener que reproducir para narrar los hechos con la fidelidad posible.

En la calle de Embajadores, sin causa de ninguna especie, era villanamente asesinado á tiros, por la espalda, un agente municipal. De los primeros tiros que se dispararon en la calle del Rubio, cayó muerto entre esta y la del Espíritu Santo un infeliz guardia municipal que se encontraba allí de servicio.

Inmediatamente salió fuerza de orden público, de la prevención de la calle de las Minas, con objeto de castigar á los delincuentes, pero estos ya habían huido.

Dos guardias municipales detuvieron á un individuo que suponían ser el autor.

Además en la calle de San Vicente, casa núm. 17, seis ú ocho hombres penetraban violentamente en una de las habitaciones y obligaban á dos Voluntarios á que les entregasen las armas.

En la calle de Embajadores un grupo hizo fuego sobre el carruaje del presidente del Consejo de ministros, ocupado por el diputado Sr. Boceta, que quiso informar con sus propias observaciones al Sr. Ruiz Zorrilla, hiriendo mortalmente al lacayo. Este llegó á la presidencia en tal estado que á los pocos minutos espí-

sición para saber quiénes son los diputados que cumplen con los deberes del compañerismo, y para saber también si hay diputados que están dispuestos á poner su dignidad debajo de la que ha mostrado el cuerpo de artillería con motivo de haber el gobierno nombrado una autoridad militar.

El Sr. LAGUNERO: Pido la palabra.

El señor ministro de Estado: El señor Martra se extraña y aún se ofende del tono en que yo he tratado este asunto. Cada asunto ha de tratarse en el tono en que corresponde á sus circunstancias; seriamente las cosas serias, con amabilidad las cosas amenas, y no es mia la culpa de que no hubiera elementos para tratar seriamente el caso de que su señoría se ha ocupado. Pero ya que su señoría me excita á que con seriedad examine lo que yo quiera tratar en más ligero tono, empezaré por decir que ya me cuesta más trabajo que ántes creer que fuese inocente el viaje del Sr. Ocon; pero que sigo creyéndolo á pesar de cuanto ha dicho y llamado su señoría.

Encuentra su señoría nuevas en mí las declaraciones democráticas, y esto procede de que su señoría acaba de nacer ahora á la vida política; pero esas declaraciones las vengo haciendo hace muchos años. Tiempo hace que yo dije aquí que la inmunidad del diputado empieza desde que es elegido. ¿Se trata acaso en este momento de un diputado de la nación española? ¿Se deduce esto de la carta que ha leído su señoría escrita con buena ó con mala ortografía, á propósito de lo cual nos ha dado un curso de esa parte de la gramática, que puede ser provechoso para muchas personas, y no de este sitio, que no estarán lejos de su señoría? Y puesto que se trata de un gobernador, ese curso puede ser muy conveniente para ir preparando gobernadores que sepan bien la ortografía, para cuando triunfe la república federal social é intransigente, que no es la otra república federal que nos vienen enseñando á respetar personas tan ilustradas como los Sres. Figueras, Pi y Margall y Castelar. De la carta que su señoría ha leído resulta que se detuvo á una persona disfrazada. Yo pregunto: cuando se escribió el art. 56 de la Constitución, ¿podía pensar nadie que había de viajar disfrazado en circunstancias como estas, y sin conocimiento del Congreso, un diputado de la nación española? Y si un diputado se marcha sin conocimiento del Congreso y se disfraza, ¿puede decirse que al detenerlo se comete un atentado contra un diputado de la nación?

Lo que tal vez el gobernador ha hecho ha sido apresurarse á poner término á la detención del Sr. Ocon, en vez de llevarle ante un tribunal de justicia; porque si examinamos el caso, puede ser que encontremos fundamento para demostrar que algo había en una persona que viaja de esa manera, que suministrara bastante materia para el conocimiento de los tribunales de justicia. Pero yo no quiero dar importancia al caso; que no quiero decir una palabra más que pueda agravar la situación del Sr. Ocon, y estoy seguro de que el Sr. Ocon es el primero en sentir que se haya demostrado tanto celo por su defensa.

Queda demostrado que no se ha detenido á un diputado de la nación; y por consiguiente, no hay que decir nada acerca de la inmunidad de los representantes del país.

Este caso no se parece en nada al que su señoría citaba del Sr. Pascual y Casas, puesto que el Sr. Pascual y Casas ha sido procesado por un juez sin haber pedido autorización al Congreso.

No quiero ocuparme de lo relativo al cuerpo de artillería, de que por incidencia ha hablado su señoría. Me limito á rechazar las palabras de su señoría y de todo el que pretenda hacer aparecer al Sr. Hidalgo como una persona indigna á los ojos de nadie.

El Sr. MARTRA: Paso por alto lo que ha dicho el señor ministro acerca de que las cuestiones deben tratarse en el tono que ellas exigen, porque su señoría mismo ha venido á reconocer después la importancia y la gravedad de esta cuestión.

El argumento principal de su señoría es que el gobernador civil de Valencia no ha detenido al Sr. Ocon, sino á una persona disfrazada. Ignoro si el Sr. Ocon iba disfrazado, y no sé si su señoría entenderá por disfraz el que el Sr. Ocon se haya puesto esta ó la otra prenda. Pon-

go por caso que se hubiera quitado la barba. Muy enterado estaba el gobierno de que el Sr. Ocon había ido á quitarse la barba; pero aun así, no había motivo para considerarle como persona sospechosa.

No es exacto que el Sr. Ocon se marchara de Madrid sin decir nada á nadie. Se despidió de varios diputados, y había dicho hacia días que iba á marchar á Castellón para enterarse de ciertas cuestiones suscitadas en aquella diputación provincial, y su señoría no puede suponer que el Sr. Ocon fuera con otra intención. De todos modos, cuando el gobernador supo que era diputado á Cortes, debió ponerlo en libertad. Y este caso no hubiera sido nuevo. El gobernador de villa detuvo al general Contreras porque, según dicen, iba disfrazado; pero supo que era senador, y lo puso en libertad, sin que á ningún individuo de esta minoría se le haya ocurrido interponer al gobierno sobre esto.

Nos ha dicho el señor ministro que los diputados no pueden viajar sin ponerlo en conocimiento de la mesa del Congreso. Yo veo que casi todos los que salen de Madrid salen sin cumplir este requisito, y es muy raro el diputado que pide licencia.

Además ¿es condición precisa para que no pueda ser detenido un diputado, que lleve licencia del Congreso? Yo no tengo noticia de que á los que piden licencia se les de un documento de seguridad; pero me alegro de saber esto, para no salir sin pedir á la mesa ese documento y sin preguntar al señor presidente del Consejo de ministros qué requisitos necesito para trasladarme al Escorial, por ejemplo.

Por lo demás, es evidente que se ha faltado al art. 56 de la Constitución, y siento que el señor ministro de Estado haya sacrificado sus doctrinas democráticas por salvar la responsabilidad de un gobernador de provincia. Podía su señoría tomar el ejemplo de lo que sucede en los países vecinos. Yo recuerdo que en Marsella hubo no hace mucho tiempo una discusión entre el consejo municipal y el prefecto; el consejo municipal tenía razón, y el prefecto fué separado. Aquí, cuando entre un gobernador y un ayuntamiento hay alguna diferencia, se da siempre la razón al gobernador.

He visto telegramas publicados por las agencias extranjeras, que por lo general son favorables á todos los gobiernos constitucionales en los cuales se dice que el Sr. Ocon fué detenido, pero que reconocida la equivocación, fué puesto en libertad.

Esto se ha dicho en el extranjero, y es preciso que se sepa que los diputados de la nación española son detenidos aun después de averiguado que son diputados. Esta es una cuestión que nos interesa á todos bajo el punto de vista de los principios, y mis amigos van á presentar una proposición para que podamos saber quiénes son los diputados que dejen estar á merced de la última de las autoridades de provincia.

El señor ministro de Estado: No voy á tratar con su señoría la cuestión de disfraces. Su señoría no sabe si el señor Ocon iba disfrazado; yo, como gobierno, lo sé, y esto me basta. De consiguiente, tenemos que un hombre disfrazado fué preso, y que habiendo resultado que ese hombre era el Sr. Ocon, fué puesto en libertad. Por más que su señoría me excite á ello, no he de tratar la cuestión jurídicamente, ni he de exponer ninguna consideración que pueda agravar la situación de nadie. Todo el mundo sabe hasta qué punto es grave encontrar á una persona disfrazada y con documentos que no son suyos. Con esto nada tiene que ver la inmunidad del diputado.

No tenga miedo su señoría. En algo consistirá que viajando tantos diputados y senadores, solo han sido detenidos los Sres. Contreras y Ocon.

Yo no digo que el Sr. Ocon fuese con propósito de ponerse al frente de una rebelión; deducíase un poco del silencio de su señoría; pero ahora me dice que iba á asuntos que le importaban á la provincia de Castellón, y acepto la declaración de su señoría. Séase, pues, esto; pero créame su señoría; hay algún diputado de esa minoría que desgraciadamente ha salido de Madrid con otro propósito y lo ha realizado. El gobierno ha recibido recientemente un despacho en que se le anuncia que se ha levanta-

do en el Llobregat una partida mandada por un diputado que se llama Rubau Donadeu.

El Sr. MARTRA: Antes de empezar á rectificar debo decir que si el Sr. Lagunero ha pedido la palabra para defender al Sr. Hidalgo cuando yo he hablado del cuerpo de artillería, puede excusarse el trabajo de defenderle, porque yo no he ofendido á ese señor. Lo único que he hecho ha sido decir que los individuos del cuerpo de artillería se habían creído rebajados en su dignidad por el nombramiento del Sr. Hidalgo, y esto es una cosa del dominio público. Además, e ta declaración no le debe extrañar á su señoría, puesto que el periódico que dirijo, *La Igualdad*, ha estado en la cuestión de artillería al lado del Sr. Hidalgo.

Vuelve á insistir el señor ministro de Estado en que el Sr. Ocon iba disfrazado. ¿En qué consistía su disfraz? No creo yo que fuera vestido de capellan, de militar ó de mujer, porque esto es indigno del Sr. Ocon. La cuestión es la siguiente: el gobernador de Valencia no ha prendido á una persona disfrazada, sino á D. Juan Domingo Ocon, sabiendo que era diputado.

No tengo inconveniente en que se haga constar que el Sr. Ocon ha ido á ciertos asuntos de que iba á ocuparse la diputación provincial; pero si su señoría ha querido dar á entender que yo hacía esa declaración para proceder mañana como lo creyera conveniente, entonces debo decirle que el Sr. Ocon ha ido á lo que ha querido ir en virtud de su derecho. Voy á intentar formular la cuestión.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): No es posible. Debe V. S. concretarse á rectificar.

El Sr. MARTRA: Pues insisto en que el gobernador de Valencia ha cometido un atentado contra la soberanía nacional que representa el Sr. Ocon como diputado por el distrito de Segorbe. Concluyo esperando que la Cámara aprobará la proposición que vamos á presentar, ¡Desgraciado el que no la apruebe, porque dará muestras de lo que vale!

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): Explique V. S. esas palabras.

El Sr. MARTRA: Yo creo que no tengo necesidad de explicar lo que significa la palabra "desgraciado."

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): Explíquelo V. S.

El Sr. MARTRA: Para mí es desgraciada aquella persona á quien le sucede una cosa desagradable; y como supongo que nada afectaría tanto á un diputado como el verse detenido por un alcalde ó una autoridad al ir á visitar á su familia, por eso he dicho que los que no aprobaran la proposición serían desgraciados.

El señor ministro de Estado: Renuncio á averiguar á qué fué á Valencia el señor Ocon; porque cuando su señoría se acuerda de que el diputado sostiene lo que yo creo que es verdad, es decir, que había ido á asuntos lícitos á la provincia de Castellón, y cuando se acuerda de que es intransigente platónico, sostiene que ha ido á hacer lo que ha tenido por conveniente.

Puesto que su señoría viene á provocar una votación y amenaza con no sé qué desgracias á los diputados que voten en contra, yo pido la votación, y vamos á ver qué desgracias son esas.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Mosquera): ¿Había pedido la palabra el Sr. Lagunero para una alusión?

El Sr. LAGUNERO: La había pedido, señor Presidente, para contestar á lo que ha dicho el Sr. Martra acerca del señor Hidalgo; pero en vista de las explicaciones que ha dado el Sr. Martra, me doy por satisfecho y renuncio la palabra.

Leyóse la siguiente

Proposición incidental.

«Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar que ha sabido con profundo disgusto la detención arbitraria sufrida en Valencia por el diputado D. Juan Domingo Ocon; que esperan que el gobierno exigirá al gobernador civil de aquella provincia la responsabilidad de que se haya hecho acreedor, á fin de evitar en lo sucesivo semejante atentado.

Palacio del Congreso 2 de Diciembre de 1872.—Cárols Martra.—José Cristóbal Sorní.—Vicente Barberá.—José Navarrete.—Francisco Sicilia de Arenzana.—José Hilario Sanchez.—Manuel Lapizburú.»

El Sr. MARTRA la apoya, y es desechada por 118 votos contra 55.

EL PRÍNCIPE HAMLET.

Con este título se ha representado en el teatro Español un drama de un joven autor que, si no estamos mal informados, es el Sr. Coello. El público ha aplaudido la obra con justicia, llamando al poeta al palco escénico.

Con grandes dificultades ha tenido que luchar el novel escritor al concebir y desarrollar un pensamiento dramático que ha inmortalizado el génio de Shakespeare. Audacia juvenil que merece disculpa, por la mágia irresistible que ejerce en imaginaciones lozanas y almas entusiastas, la imitación, copia ó reproducción de las obras extraordinarias del prodigioso ingenio que es la gloria literaria más culminante de la poderosa Inglaterra.

El autor se ha inspirado en el *Hamlet* del coloso inglés, ha seguido sus luminosas huellas, y reflejado en fáciles versos algunos de sus profundos pensamientos. No le ha imitado al pie de la letra, ha variado de rumbo, y creado varias escenas de agradable efecto, alterando en su esencia el carácter de algunos de los personajes para hacerlos más simpáticos á nuestro público benévolo. La reina, en el drama del Sr. Coello, aparece inocente del crimen cometido por el rey su esposo, que envenenó á su hermano para arrancarle la corona y celebra á los dos meses de su fratricidio su enlace con la régia viuda.

Ha hecho bien el autor en justificar á la madre, para que el hijo no lance á su rostro los terribles apóstrofes acerados como puñales, que resaltan en toda su odiosidad grandiosa en la escena de Shakespeare, ha suprimido con acierto la de los sepultureros, magnifico en el poeta inglés, pero acaso repugnante para nuestros gustos literarios, ha logrado dar regulares proporciones á su obra, que no carece de situaciones que excitan el interés y muestran en su autor felices disposiciones dramáticas. La fingida locura de Hamlet, que se llama Sansón no nos ha satisfecho. Shakespeare engrandeció este carácter retratando con pincel maestro la profunda melancolía del alma apasionada de su héroe, educado en las Universidades de la ideóloga Alemania, su fantasía exaltada por la aparición del espectro de su padre que le revela el crimen del rey, y le impulsa á la venganza, la rica variedad de tonos y matices, su fina ironía envuelven á este personaje en una atmósfera de luz y de sombra que le hace aparecer demente hasta á los ojos de la ideal Ofelia en el drama de Shakespeare; así el recurso del vate español nos parece débil y sin grandeza, á pesar de que tiende á salvar su existencia, por haber atentado contra la vida del rey.

También hemos creído demasiado largo el monólogo de *Hamlet*, antes que se le aparezca su padre, y el que sigue después; y la ausencia de la madre y reina en la catástrofe final, cuando debe estar inquieta por su hijo, es injustificada en nuestro humilde juicio.

Pero las bellezas superan á estos leves lunares, si lo son, y los aplausos del espectador son su más merecido galardón.

La ejecución del drama ha sido notabilísima bajo todos conceptos. La inteligente Teodora Lamadrid en un personaje inferior sin duda á sus grandísimas facultades, ha ostentado su maestría admirable, su dominio magistoso de la escena, vestida con la lujosa propiedad que acostumbra.

Elisa Boldun ha fascinado al público en la terna Ofelia, en la escena final de su locura con su traje blanco sembrado de flores, que derramaba á manos llenas, sobre el desolado *Hamlet* sin conocerle, ha tenido arranques de inspiración sublime: ¡qué sencillez inocente! ¡qué virginal candor! ¡qué variedad de tonos! Natural, sin énfasis, triste; alegre ó apasionada, ha recorrido todas las escalas de la demencia con un abandono y expansión tan espontáneas, que hacían brillar sus dotes naturales y su buen gusto artístico. La ovación ha sido general, los aplausos unánimes á tan simpática y estudiosa actriz.

El Sr. Vico ha demostrado que posee facultades eminentes y profundo conocimiento del arte. Concentrado, irónico ó apasionado, ha sabido dar los matices

convenientes á la situación dramática en que se halla colocado, y ha sido aplaudido con verdadero entusiasmo. Ha justificado y elevado su reputación artística.

Los Sres. Buron, Zamora y Parreño han correspondido al buen nombre de que gozan tan excelentes artistas.

EUSEBIO ASQUERINO.

LOS CONSERVADORES.

I.

Hacen mal *El Tiempo* y otros diarios conservadores en pintar cuadros faltos de verdad y de armonía, cuando en su propia historia pueden hallar asunto propio y adecuado, con solo imaginar la justicia huyendo del fraude, sus ministros velando la estatua de la ley, y al pueblo preso en las redes oficiales trabando las cadenas de la servidumbre.

Hacen mal en pintar cuando sus originales son tan dignos de estudio, en acusar cuando son culpables, y en criticar cuando la historia enseña que dentro de su sistema no puede resolverse el problema jurídico en su principio, político y social, de la libertad individual y el poder del Estado, cuando la opinión rechaza sus hombres y su gobierno.

Hoy que la idea de reforma se halla encarnada en el ánimo de nuestro pueblo y de las sociedades que aspiran á desenvolver el progreso que las impele en las vías de la historia; hoy que la razón y la ciencia descubren la luz de la verdad, mostrando los errores de los siglos que pasaron, y el derrotero que al puerto del bienestar conduce, no es posible que ideas políticas, alejadas del terreno de la práctica y que solo á la historia pertenecen, ni aspiraciones vagamente sentidas y escasamente desenvueltas por la sociedad moderna, impere en la esfera del poder en mengua de los derechos del partido radical, cuya organización é ideas dentro del arte político son conformes á la organización social de nuestro pueblo.

Inclinados sobre la corriente de los sucesos, viendo pasar los hombres y las asociaciones, desenvolviendo cada uno el carácter é idea que le es más propia, han podido observar todos la influencia del partido radical que facilita condiciones, que trabaja más que otro alguno por la obra común del progreso humano, consignando sus principios en las tablas de la ley, garantizando y realizando el derecho individual y colectivo en el Estado y la provincia, en esta y el municipio, asilo en otras épocas de las franquicias populares, templo en que á la sazón arde intensamente el fuego sagrado de la libertad.

Y no es, ciertamente, que el difícil camino de la vida política se halle desembarazado de obstáculos, ni que agenas fuerzas presten ayuda para removerlos, que jamás, aun en estos tiempos de agitación y frecuente lucha entre la idea antigua y nueva, halló partido alguno en los demás una oposición tan resuelta y tan infundada como injusta, tan injusta como perjudicial á los intereses de la patria. Si el deseo del privilegio, el recuerdo de la pérdida riqueza y de la mal ejercida influencia, inclinan al carlista á poner la religión en la punta de una espada, el moderado en el mal cuanto avanzado en los excesos, el utilitario unionista, el sagastino de feliz memoria, todos alegan derechos de posesión y propiedad al gobierno, sin presentar el justo título de la soberanía nacional, sin demostrar la razón que les asiste, sin otras pruebas que documentos depositados en el archivo del tiempo, ó las páginas vergonzosas manchadas con la sangre del pueblo, vertida en aras de la pasión, del desenfreno, de la ambición torpe, de la refinada codicia.

¿Queréis ahogar la espontaneidad de la iniciativa individual, sustituir á la justicia legal, libertad moral y armonía económica que nosotros proclamamos y aplicamos, la tiranía del gobierno, la presión política y religiosa, el socialismo económico, que forman nuestro credo y que trasladásteis de la esfera de la conciencia al árido terreno de la práctica? ¿Queréis satisfacer vuestra ambición bastarda á costa del derecho, de la honra y del trabajo del pueblo con cuyo sudor amasásteis vuestras fortunas? No, os conocemos; el país os ha juzgado, y recuerda con tristeza vuestro dominio; unos y otros, *manifiesta ó encubiertamente,*

impedisteis su libre desarrollo moral, intelectual y material, influyendo en los gobernados el mal ejemplo de los gobernantes, comprimiendo la libertad de la ciencia, secando las fuentes de riqueza, y por eso la fuerza de la opinión os arrojó del poder, digno premio de vuestra indigna conducta.

¡Vano empeño es resistir la corriente de las ideas! Vuestro sistema envuelve el criterio socialista á que se refería anoche el conde de Toreno, y la ciencia no reconoce justicia: vuestra conducta está en razón inversa de lo bueno y conveniente al pueblo; es, pues, necesario, que el recuerdo de vuestra impotencia os contenga, porque si la explosión de las ideas harto tiempo comprimidas produjo la revolución, hoy que el pueblo se ha hecho dueño de la riqueza por su trabajo, de la ciencia por su actividad, defenderá su derecho con esfuerzos alcanzados, y por este gobierno garantido, y si violáis el derecho, saltáis la valla del deber, la sociedad entera se armará contra vosotros porque ha respirado, aunque poco tiempo, las puras auras de la libertad.

El criterio de los conservadores guarda armonía con su conducta, y ambos contradicen el sentido, la aspiración, el interés general del individuo y el Estado.

II.

Elegir los medios para alcanzar la regeneración futura, dada su decadencia presente, son los términos del problema que al partido conservador toca resolver antes de pedir participación en el gobierno, que la opinión niega y raras veces obtiene, al que ni el poder social ejerce, ni el bienestar público alcanzó en el largo periodo de su elaboración histórica. No pretendemos al decir esto, ni es dado á nuestras fuerzas, levantar el velo que oculta el porvenir; pero partiendo de lo conocido á lo desconocido, buscando la razón de los hechos en las causas que los producen, para inducir la ley que preside á su desenvolvimiento, y de ella la de su destino, bien podemos afirmar que, ó los medios por él empleados no llevan directamente al fin, ó este es malo cuando, aplicados aquellos en tiempo y dominados sus hombres y sus ideas en el palenque abierto de la sociedad y de la ley, solo consiguieron apagar el vigor de nuestro carácter y la fuerza de nuestra iniciativa, fuertemente oprimida y sujeta al capricho de su gobierno centralizador y absorbente.

Evidente que hay proporcionalidad entre las facultades y necesidades de cada sér, que el hombre tiene la de sociable porque solo en el seno de la sociedad nace y vive, lo es también que el poder público aparece allí donde aquella se constituye, dando causa su organización y forma, sus atribuciones y deberes á la existencia de los partidos, cuyas ideas convergen todas á procurar el adelanto, la perfección social, término común de las humanas aspiraciones. Con sistemas opuestos, con varias formas y diversos medios, que á este objeto se encaminan, ellos indagan los principios, los desenvuelven en el orden de la práctica donde la oposición y la lucha depuran las ideas, extienden el conocimiento en las esferas todas de la sociedad, y solo cuando la crítica general reconoce sus ventajas, y la opinión se forma, es cuando se adaptan aquellas al estado histórico del país, es cuando el arte político, encargado de transigir ante lo real y lo ideal, acepta las verdades que la razón descubre y la ciencia proclama.

Estaba reservado, sin duda, al antiguo y nuevo partido conservador alterar esta doctrina, fijar límites al derecho, detener el movimiento social, destruir la relación de igualdad, de independencia particular y colectiva, y todo por conservar la forma de instituciones inaplicables, cuando la sociedad ha alterado su modo de ser y de existir y las condiciones de su vida, y todo en una época en que los nuevos principios admitidos por la democracia moderna y sancionados por la costumbre, especialmente de la clase media y pueblo, exigen un cambio en el sistema político, como el que nosotros efectuamos, que ha de contribuir en sumo grado á la regeneración de este país, tan ávido de reformas que favorezcan su iniciativa, cuanto deseoso de abrir á su actividad anchos y dilatados horizontes, que le permitan ver claramente los rayos, un tanto apagados has-

ta ahora, del esplendoroso sol de la libertad.

Imaginad esa doctrina que solo deriva de los hechos; que hace al Estado gerente de los intereses sociales, abriendo una serie de atribuciones por virtud de las que impone la moral que vive en la conciencia, y el sentido íntimo comprende, y la religión que eleva á precepto sus deberes; que se reserva el desarrollo de las fuerzas productivas, «la conquista de la naturaleza y sus fueros», so pretexto de que constituyen intereses colectivos distintos de los privados; que impone, en una palabra, á los asociados deberes positivos independientes de su voluntad, y por su naturaleza no constituyen condiciones de desarrollo de los demás; que cumple por sí mismo el deber de virtud con menoscabo del de justicia; y este es el criterio del partido conservador, opuesto directa ó indirectamente á las relaciones económicas vinculando los servicios de este carácter en las provincias y los pueblos; á las libertades civiles resistiendo ó restringiendo los derechos individuales; á las virtudes cívicas castigando é impidiendo actos no punibles ni opuestos al derecho social, por más que perjudiquen al particular que los ejecute; tenemos, en fin, la intervención arbitraria del gobierno en la vida intelectual y material del pueblo, que impide realizar y garantizar, si no es que ya explicar el derecho, á la vez que determinar los límites hasta donde puede ejercerse la fuerza coercitiva del poder público sin menoscabo de la libertad individual.

Tales son, al decir de sus órganos, los principios del partido conservador, rico en teorías que no sirven para legitimar su conducta y explicar su historia, mina abundante de cuya explotación poco beneficio reportarán los políticos que le siguen, porque si oro dió á sus representantes, derecho quitó á los españoles, y no es época oportuna ni los adelantos consenten se acepte como verdad que sea justa *vestir al desnudo desnudando al vestido.*

Por eso nosotros aconsejamos á sus hombres se aprovechen poco del pasado para llegar al porvenir, que cambien sus ideas fugaces y pasajeras como los hechos de que emanan, que solo aceptando las conquistas de la revolución con todas sus consecuencias pueden influir en la marcha social, y si por este cambio les califican de «apóstatas», no es nueva la frase en su historia por móviles menos dignos que el bien de la patria, y los nuevos políticos al ver su estatua colocada muy alto en el Museo de la historia, se descubrirán con respeto á contemplarla. Los que, como nosotros piensen, seguirán sin vacilar más adelante en su camino.

Este es el criterio del partido, su conducta lo confirma.

III.

Si el noble anhelo que la patria inspira; si el deseo de lo justo y de lo bueno no moviere la voluntad é inclinase el ánimo á defender al partido, que de la libertad viene y á la libertad va, que la igualdad busca y la justicia impone, bastaría á acreditar su influencia el exámen histórico-crítico de las asociaciones políticas, sus opuestas, que, bajo el común nombre de partido conservador, y con doctrinas contrarias entre sí, se dividen el dominio de una escasa parte de la opinión pública en España. Y no es, ciertamente, que admitamos que la humanidad se desenvuelva vueltos los ojos á los tiempos que pasaron, á sus determinaciones instintivas, única fuente de conocimiento al sentir de la escuela histórica; que es la razón la piedra de toque en que nuestras ideas se ensayan, que es la inteligencia facultad divina del espíritu, y la ciencia la que con su antorcha en la mano, siempre delante de nosotros, y siempre trazando nuevos y más estensos círculos, nos aproxima al trono en que la majestuosa verdad se asienta.

Ley, no obstante, preside el mundo exterior; ley dirige al pensamiento en ese espacio inmenso en que, impalpable, aérea y espiritual, se agita la idea; á ley obedece la sociedad, cuando siente en sus entrañas el mal y busca en la mente un medio de combatirlo; y «la maestra de la vida», al escribir los adelantos del arte y de la imperfecta, pero perfectible, ciencia, explica también por ley las condicionales causas de los hechos ó fenómenos sociales que relaciones políticas crean.

Dada la aparente oposición entre las fuerzas individuales y sociales, y como cierta la existencia de dos elementos, progresivo uno y conservador otro, sea cualquiera su nombre, pues que este no hace á la cosa, fácilmente se comprende el origen y crecimiento del partido conservador; pero lo que no se concibe ni el entendimiento alcanza, es el empeño de sus adeptos en subordinar el rigor lógico de las deducciones á las necesidades facticias de una mala consejera experiencia, ni menos aun, que resistan instituciones que, más que á la forma, al fondo afectan, que la sanción común adoptó, y valiéndose de sus armas, que se elevan á la categoría de hechos consumados.

Hubo una época en nuestra historia en que la decadida España gemía bajo el yugo de un déspota, auxiliado por dos clases sociales que pugnaban por conservar el poder que de sus manos se escapaba, merced á las que logró erigir en ley su caprichosa arbitrariedad. Apareció, sin embargo, la aurora del día en que la revolución empezó á cumplir su destino, se inauguró la tercera época constitucional y las corrientes de la opinión arrastraron el viejo edificio de las antiguas instituciones, exparciendo sobre la faz del pueblo nuevas ideas, gérmen fecundo que más tarde había de producir el árbol de nuestras públicas libertades. Anarquía política y guerra civil agitaban al país, y mientras el partido progresista arreglaba la familia y la propiedad, suprimiendo las órdenes, votando leyes sobre diezmos, desamortización, mayorazgos y capellanías, y organizando la administración civil y militar, el moderado hostilizaba al gobierno que esto hacía, y después formaba una coalición que aseguró su dominio, reformando la Constitución y leyes orgánicas, sustituyendo á la santa libertad la vergonzosa servidumbre.

¿En nombre de qué principios se regía su conducta? El interés social, el poder del Estado, y por ellos se retrasó mucho la obra del progreso. Años adelante, un nuevo y poderoso esfuerzo llevó al poder al partido revolucionario y la agrupación *ecclética y utilitaria* por excelencia hizo por la traición árbitra de los destinos del pueblo, digno de mejor suerte, por cuanto solo el bien obtuvo aprovechándose de las reformas por nosotros planteadas. Conservador se llama este partido. Por último, la actual revolución estaba llamada á regenerar la sociedad y la codicia en manos del poder utiliza los recursos nacionales en objeto no permitido, y la autoridad, á su cargo confiada, consintió en su tiempo más ilegalidades que sus antecesores.

Valió en cambio esto el título de constitucionales, siquiera sea porque nadie contradujo más abiertamente los preceptos de la Constitución.

Pero téngase en cuenta que cada nuevo partido que de conservador presume, que cada suceso que del gobierno le aleja, le enajena más y más el poder social y político, dado que este es la consecuencia necesaria de la influencia que los encontrados intereses de las clases ejercen en la marcha de la sociedad. Vosotros los moderados tenéis la clase que de sus rentas vive, que no cuida de sus intereses por no tomar el trabajo de administrarlos, que en los alcázares del ocio ó en extranjero suelo apura hasta el fondo la copa del placer, el refinamiento de las costumbres. Ha perdido la riqueza por sus vicios, dejó de adquirir la ciencia por su odio al trabajo, siempre se opuso á las virtudes cívicas, á las condiciones que deben adornar á todo ciudadano, y por eso no le resta más que el recuerdo de su pasada grandeza y su presente decadencia.

Vosotros los unionistas quisisteis atraer al pueblo con cauteloso engaño, y solo los que bajo la máscara de la libertad envuelven la tiranía, y solo los que igualdad piden y privilegio ejercen secundaron vuestros propósitos. En todas partes, de extremo á extremo, y por los asociados todos, se ha dado un nombre al partido que, solo violando la ley y oponiéndose á la justicia, ha podido dominar breves días.

Todos juntos en nombre de la sociedad con doctrina opuesta, con conducta uniforme, se han impuesto el deber penoso de impedir á todo trance el desarrollo de la actividad; todos de consuno procuraron destruir al individuo condenándole á perecer ahogado entre los cien brazos del nuevo Briareo del Estado. Todos, por último, recientemente, bajo frí-

SECCION DE ANUNCIOS.

Vin de Bugeaud

TONI-NUTRITIF

au Quinquina et au Cacao combinés

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Chez J. LEBEAULT, pharmacien, à Paris

43, rue Réaumur
27 et 29, rue Palestro

Los facultativos lo recomiendan con éxito en las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre, en las nevrosias de todas clases, las flores blancas, la diarrea crónica, pérdidas seminales involuntarias, las hemorragias pasivas, las escrófulas, las afecciones escorbúticas, el periodo adinámico de las calenturas tifoidales, etc. Finalmente conviene de un modo muy particularmente especial a los convalecientes, a los niños débiles, a las mujeres delicadas, et a las personas de edad debilitadas por los años y los padecimientos. La Union medical, la Gaceta de los Hospitales, la Abeja medica, las Sociedades de medicina, han constatado la superioridad del presente remedio sobre los demas tónicos.

Depositos en La Habana: SARRA y C^a; — En Buenos-Ayres: A. DEMARCHI y HERMANOS, y en las principales farmacias de las Americas.

Los MALES DE ESTOMAGO, GASTRITIS, GASTRALGIA y las IRRITACIONES de los INTESTINOS

Son curados por el uso del **RACAHOUT DE LOS ARABES** de DELANGRENIER, rue Richelieu, 26, en Paris. — Este agradable alimento, que está aprobado por la Academia imperial de Medicina de Francia y por todos los Médicos mas ilustres de Paris, forma un almuerzo tan digestivo como reparador. Fortifica el estómago y los intestinos, y por sus propiedades analépticas, preserva de las fiebres amarilla y tífidea y de las enfermedades epidémicas. — Desconfiese de las Falsificaciones. — Depósito en las principales Farmacias de las Américas.

INOFENSIVOS de esquisito perfume fortifican y de- en instantáneamente al cabello y a ba su color primitivo, por una simple aplicacion, grasar ni lavar, sin manchar la cara, y sin causar medades de ojos ni Jaquecas.

TEINTURES DU DOCTEUR CALLMANN
QUIMICO, FARMACEUTICO DE 1^a CLASSE, LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS
12, rue de l'Echiquier, Paris.

Desde el descubrimiento de estos Tintes perfectos, se abandonan esos tintes debiles LLAMADOS AGUAS, que exigen operaciones repetidas y que mojan demasiado la cabeza. — Oscuro, castaño, castaño claro, 8 frs. — Negro rubio, 40 frs. — DR. CALLMANN, 12, rue de l'Echiquier, PARIS. — LA HABANA, SARRA y C^a.

IRRIGADOR

Invencion del Doctor ÉGUISIER.



Los irrigadores que llevan la estam- pilla DRAPIER & FILS, son los únicos que nada dejan que desear.

Estos instrumentos reconocidos como superiores y de perfeccion acabada, ninguna relacion tienen con los numeros- as imitaciones espereidas en el co- meroio.

Precio: 14 à 32 fr. segun el tamaño

DRAPIER & FILS, 41, rue de Rivoli, y 7, boulevard Sébastopol, en Paris.

BRAGUERO CON MODERADO

Nueva Invencion, con privilegio s. g. d. g.

PARA EL TRATAMIENTO Y LA CURACION DE LAS HERNIAS.

Estos nuevos Aparatos, de superioridad incontestable, reúnen todas las perfecciones del ARTE HERNIARIO; ofrecen una fuerza que uno mismo modera à su gusto. Todas las pelotillas son el en interior de caucho maleable; no tienen accion ninguna irritante y no perforan el anillo.

Se encuentran en nuestros almacenes toda especie de Bragueros y Suspensorios.

Medalla à la Sociedad de las Ciencias industriales de Paris.

NO MAS CANAS MELANOGENA

TINTURA SOBRE ALIENTE de DICQUEMARE aine DE RUAN

Para teñir en un minuto, en todos los maticos, los cabellos y la barba, sin peligro para la piel y sin ningun olor.

Esta tintura es superior à todas las usadas hasta el día de hoy.

Fabrica en Ruan, rue Saint-Nicolas, 29.

Depósito en casa de los principales poladores y perfumadores del mundo. Casa en Paris, rue St-Honoré, 297.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

Los médicos mas célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de **LE ROY** son los mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos à una ó dos cucharadas ó à 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma.

PHARMACIE COTTIN

PURGATIF LE ROY

SECON L'ORDONNANCE DU DOCTEUR SIGNORET

Des Individus ressemblant aux bous sophistiques, en cas.

Avis Ep

Rue J

Signoret
DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

AUTORIZADO EN FRANCIA, EN AUSTRIA, EN BELGICA Y EN RUSSIA.

Los médicos de los hospitales recomiendan el **ROB VEGETAL BOYVEAU LAFFECTEUR**, aprobado por la Real Sociedad de Medicina, y garantizado con la firma del doctor Girardeau de Saint-Gervais, médico de la Facultad de Paris. Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo, con pocos gastos y sin temor de recaidas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios, así como los empelnes y las enfermedades cutáneas. El Rob sirve para curar: Herpes, abscesos, goma, maresmo, catarros de la vejiga, palidez, tumores blancos, asmas nerviosos, úlceras, sarna dejenurada, reumatismo, hipocóndrias, hidropesia, mal de piedra, sífilis, gastro-enteritis, escrófulas, escorbuto. Depósito, noticias y prospectos, gratis en casa de los principales boticarios.

Depósito general en la casa del Doctor Girardeau de Saint-Gervais, 12, calle Richer, PARIS. — Depósito en todas las boticas. — Desconfiese de la falsificacion, y exijase la firma que viste la tapa, y lleva la firma Girardeau de Saint-Gervais.

PEPSINE BOUDAULT



EXPOSICION UNIVERSAL DE 1867

la medalla unica para la pepsina pura ha sido otorgada a NUESTRA PEPISINA BOUDAULT

la sola aconsejada por el D^r CORVISART médico del Emperador Napoleon III

y la sola empleada en los HOSPITALES DE PARIS, con éxito infalible en Elixir, Vino, Jarabe BOUDAULT y polvos (Frascos de una onza), en las

Gastritis Opreston Gastralgias Pilitias Agruras Gases Nauseas Jaqueca Eructos Diarreas

y los vomitos de las mujeres embarazadas

PARIS, EN CASA DE HOTTOT, Succ^r, 24 RUE DES LOMBARDS.

DESCONFIESE DE LAS FALSIFICACIONES DE LA VERDADERA PEPISINA BOUDAULT

NICASIO EZQUERRA

ESTABLECIDO CON LIBRERIA MERCERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO

en Valparaiso, Santiago y Copiapó, los tres puntos mas importantes de la república de Chile

admite toda clase de consignaciones, bien sea en los ramos arriba indicados ó en cualquier otro que se le confie bajo condiciones equitativas para el remite- nte.

Nota. La correspondencia debe dirigirse à Nicasio Ezquer- ra, Valparaiso (Chile.)

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1^a classe de la Facultad de Paris.

Este Jarabe este empleado, hace mas de 30 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. Tambien se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espustos de sangre, extincion de voz, etc.

Deposito general en casa de LABELONYE y C^a, calle d'Aboukir, 98, plaza del Cairo.

Depósitos: en Habana, Leriverend; Reyes; Fernandez y C^a; Sara y C^a; — en Mexico, E. van Wingart y C^a; Santa Maria Da; — en Panama, Kratochwill; — en Caracas, Sturup y C^a; Braun y C^a; — en Cartagena, J. Velen; — en Montevideo, Ventura Garalcochea; Lascenzes; — en Buenos-Ayres, Demarchi hermanos; — en Santiago y Valparaiso, Mongiardini; — en Callao, Botica central; — en Lima, Dupuyron y C^a; — en Guayaquil, Gault; Calvo y C^a; y en las principales farmacias de la America y de las Filipinas.

GRAGEAS DE GÉLIS Y CONTÉ

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté, son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (colores pálidos); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, em ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jóvenes, etc.



PILDORAS DEHAUT —Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos...

VASTA Y JARABE DE NAFE DE DELANGRENIER

Los únicos pectorales aprobados por los profesores de la Facultad de Medicina de Francia y por 50 médicos de los Hospitales de París...

RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER

Único alimento aprobado por la Academia de Medicina de Francia. Restablece á las personas enfermas del Estómago ó de los Intestinos...

EXPRESO ISLA DE CUBA. EL MAS ANTIGUO EN ESTA CAPITAL.

Remite á la Península por los vapores-correos toda clase de efectos y se hace cargo de agenciar en la corte cualquiera comision que se le confie.

EL UNIVERSAL. PRECIOS DE SUSCRICION. Madrid, un mes. 8 reales. Provincias, un trimestre, directamente. 30 »

OBRAS DE TEXTO, POR SALVADOR Y AZNAR.

Teneduria de libros por partida doble; décima edicion, aplicada á la contabilidad mercantil, industrial, de la propiedad, de los provinciales, y la general del Estado; y de texto para institutos, y exámenes de empleados del cuerpo de contabilidad y tesoreria; 12 rs.

Prácticas de contabilidad mercantil, ó problemas en borrador de una contabilidad con pleto, para redactarlos en el Diario y Mayor, 8 rs. Librería de Sanmartín. El autor, que vive Veneras, 3, principal, lo remite por correos á 14 y 16 rs. en sellos.

CATECISMO DE LA RELIGION NATURAL, POR D. JUAN ALONSO Y EGUILAZ,

REDACTOR DE «EL UNIVERSAL.»

Este folleto encierra en una forma clara, metódica y compendiosa, el resumen sustancial de los principios de la religion natural, es decir de la religion que á todos los hombres ilustrados y de sano criterio dicta su simple buen sentido.

TENEDURIA DE LIBROS.

FOR D. EMILIO GALLUR.

Nueva edicion refundida con notables aumentos en la teoria y en la práctica.

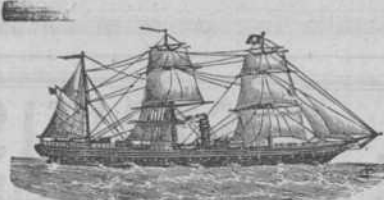
Obra recomendada por la Sociedad Económica de Amigos del pais de Allcante, y de grande aceptación por el comercio en España y América. Un tomo de 300 páginas próximamente, en 4.º prolongado, que se vende, 20 reales en las principales librerías, y haciendo el pedido al autor en Alicante...



Juanetes, Callosidades, Ojos de Pollo, Uñeros, etc., en 30 minutos se desembaraza uno de ellos con las LIMAS AMERICANAS de P. Mourthé, con privilegio s. g. d. g., proveedor de los ejércitos...

JARABE DEPURATIVO

DE CORTIZAS DE NARANJAS AMARGAS CON IOURO DE POTASIO De J.-P. LABOZE, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris. El ioduro de potasio es un verdadero alterante; un depurativo de grande eficacia...



VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.

LINEA TRASATLANTICA.

Para Puerto-Rico y la Habana, salen de Cádiz los días 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio vapores de 3.000 á 3.500 toneladas de desplazamiento.

LINEA DEL MEDITERRANEO

EN COMBINACION CON LA TRASATLANTICA.

Salidas de Barcelona para Valencia, Alicante, Málaga y Cádiz los días 7 y 22 de cada mes. Regreso de Cádiz los días 1.º y 16. Para pasajes, fletes y otros informes dirigirse á

D. JULIAN MORENO, ALCALA 28.

Se vende en las librerías de Cuesta, Gujardo, Bailly-Bailliere, Leopoldo Lopez, y Gaspar y Roig. OBRAS DE F. M. TUBINO.

LA ESPUMADERA DE LOS SIGLOS, POR ROBERTO ROBERT. UN TOMO, 20 REALES. POESIAS DE D. EUSEBIO ASQUERINO.

CORRESPONSALES DE LA AMERICA EN ULTRAMAR Y DEMAS CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for ISLA DE CUBA, FILIPINAS, CENTRO AMERICA, BOLIVIA, BRASIL, SAN TO DOMINGO, SAN THOMAS, NUEVA GRANADA, CHILE, PARAGUAY, URUGUAY, GUYANA INGLESA, TRINIDAD, ESTADOS UNIDOS, PERU, PLATA, EXTRANJERO.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

POLITICA, ADMINISTRACION, COMERCIO, ARTES, CIENCIAS, INDUSTRIA, LITERATURA, etc.—Este periódico, que se publica en Madrid los días 13 y 28 de cada mes, hace dos numerosas ediciones, una para España, Filipinas y el extranjero, y otra para nuestras Antillas, Santo Domingo, San Thomas, Jamaica y demás posesiones extranjeras...